



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS

CIRCULAR N°05
Marzo 17 de 2020

De: Dirección institucional.

Para: Docentes.

Asunto: Lineamientos y orientaciones generales para actividades de desarrollo institucional 17 al 20 de marzo de 2020

Reciban todos ustedes un cordial saludo.

Con fundamento en la resolución 385 de marzo 12 de 2020 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria ante la llegada del covid19 al país, la directiva presidencial 02 de marzo 12 de 2020, la circular 020 del 16 de marzo de 2020 expedida por el MEN, además de la ley 115 de 2001 y el decreto 1850 de 2002, la institución educativa acatando las modificaciones al calendario escolar 2020, define el siguiente plan de trabajo para el resto de esta semana de desarrollo institucional (marzo 17 al 20 de 2020):

1. Creación de sus blogs, páginas web, fan page, el que elijan como su medio pedagógico de publicación, elaboración de material y propuestas de trabajo virtual, videos, talleres interactivos y de utilización de tips para suplir las necesidades académicas no presenciales o virtuales de los niños, niñas y adolescentes a quienes prestamos el servicio educativo durante la contingencia actual, (de acuerdo a lo conversado las mañanas del lunes 16 y martes 17 de marzo en reuniones sostenidas).
2. Se deben hacer las entregas de los productos elaborados día a día (miércoles, jueves y viernes), señalando con claridad para quiénes fue elaborado, grupo, grado, área, período y docente, de manera responsable y puntual al correo electrónico de la coordinación institucional, entre las 2 pm y las 4pm de cada día. Las entregas enviadas deben reflejar un real trabajo de seis horas laborales.

Al enviar el correo indicar en el asunto: Envío_(indicar fecha)_(nombre profesor)

Cada archivo adjunto debe estar preferiblemente en formato pdf, el archivo se debe nombrar así: grupo_asignatura_periodo_profesor.

3. Cada docente de la institución debe haber creado su login y contraseña en la plataforma sincrónica, que les informaremos las directivas antes de finalizada esta semana, con su respectivo tutorial, de tal modo que nos permita las reuniones como equipo de trabajo, de todos o por subgrupos.
4. Diligenciar el plan de clase, a la par de las actividades en desarrollo, en concordancia con el plan de área, atendiendo al modelo pedagógico cognitivo-social de la institución, teniendo en cuenta la metodología de apoyo remoto, no presencial, virtual.
5. El horario laboral para los docentes, debe ser cumplido por un mínimo de seis horas diarias de trabajo de desarrollo institucional en casa, a su elección entre las 6:30 am y las 2:00pm para los docentes, tiempo en el cual todos los docentes deben estar disponibles 100% y atentos en forma plena al desempeño de las actividades señaladas. Las directivas ocho horas entre las 8:00am y las 4:00pm, en las cuales se mantendrán atentas para resolver inquietudes y necesidades. En caso de incapacidad médica ésta debe ser informada de inmediato y enviada al correo institucional. Recuerden, esta modalidad de trabajo se hace para que nos quedemos responsablemente en casa como orientan las autoridades del gobierno nacional.
6. El viernes 20 de marzo debe ser enviada al correo junto con los productos del día, el informe de actividades desarrollado en los tres días.

Las actividades aquí descritas deben realizarse en la modalidad de trabajo virtual cumpliendo con las fechas y horarios señalados para su entrega; así garantizamos el cumplimiento de nuestras funciones para garantizar el servicio educativo, además del cuidado de todo el equipo docente frente a la amenaza de contagio del virus covid-19.

Importante: Si alguno de los docentes no cuenta con los medios y conexión para el trabajo virtual y requiere trabajar en la institución, debe enviar la solicitud debidamente justificada al correo de la rectora maryroq08@yahoo.es para ser evaluada y en caso de ser aprobada devolver la autorización.

La instrucción para las actividades de la semana comprendida entre el 24 y el 27 de marzo, serán indicadas en próxima circular por medio de correo electrónico.

Gracias por su amable atención, compromiso y principalmente en este momento por cuidarse, cuidarnos y cuidar a los suyos.


MARY LUZ RODRÍGUEZ G
Rectora.